

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

CORTES.

SESION DEL 28 DE DICIEMBRE.

Congreso.

Quedaron sobre la mesa para discutirse en la Sesión próxima los dictámenes en que se opina deben aprobarse las actas de Alcañiz, Allariz, la Bañera y Salamanca y admitirse como diputados á los Señores Rios (D. Valentin) Yañez Rivadeneira (D. Matias Clemente) Casado y Mecia.—El Sr. Gonzalez de la Vega leyó la memoria de la Comision mista de Senadores y Diputados encargada de examinar las operaciones de la Deuda.—Continuando el debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, siguió el Sr. Gonzalez Bravo su interrumpido discurso, haciendo cargos al Gobierno por la rectificacion de las listas electorales, y procurando disculpar al Gabinete Narvaez de no haberlas rectificado en los plazos prevenidos por la Ley.—El orador encuentra esta política electoral ilegal en su base; en la cuestion de Roma encuentra imposibilidad de transacciones continuas á fin de llevar adelante la idea desamortizadora; en la cuestion constitucional un aplazamiento innecesario: en la cuestion de imprenta, que el Gobierno practica la ley con una severidad contraria á las opiniones antiguas de los individuos del Gabinete, y por último en lo que se dice acerca de expansion de libertad á las opiniones solo vé un despojo inicuo segun

la frase del Conde de Lucena. Respecto á la disolucion de los partidos niega el hecho, y sostiene que las ideas y principios que cada uno proclama subsisten y responden á intereses muy respetables del pais. El Sr. Ministro de la Gobernacion contestó á los principales cargos del Sr. Gonzalez Bravo, demostrando que la política del Gobierno no es antigua ni oscura, sino muy clara y muy terminante.—Siguen despues varias rectificaciones de los Señores Lafuente y Gonzalez Bravo, habiendo tambien pedido la palabra el Sr. Pidal al referirse el Sr. Ministro á la cuestion de Roma. A las seis menos cuarto fué preciso retirarse de la tribuna.

Seccion oficial.

La GACETA del dia 28, no contiene disposicion alguna de interes.

Continúa el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Núm. 504 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena en la calle del Peso núm. 98, procedente de la casa de Espositos de la misma, formada sobre 260 varas, equivalentes á 181 metros 66 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo zaguán, portal, dos salas, galeria, pozo, cocina, trascocina, cuadra, dos patios; en principal una sala con antesala, dos cuartos, cocina, trascocina y una galeria; en segundo una torre. Su fachada mira al

Sur: lizada por Levante con otra de Doña Joaquina Algar, á Poniente con otra de los herederos de D. Antonio de Reyes, y por el Norte con casa de José de Castro. Está arrendada á D. Antonio Luna en renta anual de 800 reales; ha sido capitalizada en 14400 rs. y retasada en 21261 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 523 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, en la calle Quinta núm. 3, procedente de la casa de Espositos de la misma, formada sobre 734 varas, equivalentes á 512 metros 85 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo zaguán, portal, dos salas, cuatro patios, galeria, cocina, despensa, cobertizo del pozo, gallinero, pozo y pila: en principal tres salas, antesala, galeria, cocina, trascocina; en segundo dos cuartos, un desván ó torre. Su fachada mira al Sur: lizada por Levante con otra de D. Antonio Delgado, á Poniente con otra de D. Antonio Polo, y por el Norte con las dos referidas. Está arrendada á D. Juan Nepomuceno Ortega en renta anual de 700 rs.: ha sido capitalizada en 12600 rs. y retasada en 33629 rs. que es el tipo de la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales, de á diez por 100 cada uno: El primero á los quince dias siguientes al de notificarse

—Ay sobrino! continuó la condesa, si viese mi primo el inquisidor! Si mi hermano el reverendo obispo in partibus infidelium aizase la cabeza! Si tu abuelo el consejero de Castilla, tan grave, tan mesurado, tan religioso... Si tu padre el digno general de los ejércitos de S. M. C....

—Tia, dijo Carlos interrumpiéndola, si todos esos escandalos, ilustrados y reverendos señores, mis nobilísimos ascendientes y parientes colaterales supiesen las picardias de su nieto, hijo y sobrino...

la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificacion del 5 por 100 que en el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con mas cargas que las que se les designan, pero si apareciesen posteriormente se indemnizará á el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta Capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la Villa y Corte de Madrid y en la Ciudad de Lucena.

satisfaccion. Y levantándose con trabajo de la butaca con paso firme pero detenido, se entró en el gabinete de estudio.

—Un rubio inglés, accionista de la empresa del ferro-carril, que habia escuchado tan serio como atento toda esta conversacion, dijo á Justiniani:

—Disculpe V. mi descortesía. ¿Quien es esa ilustre dama?

—La señora doña Isabel Maria Mendoza, condesa viuda de Villaviciosa. El fundador de su ilustre casa peleó en las Navas de Tolosa bajo las banderas del rey Alonso VIII. De sus cortijos, dehesas y olivares, saca una renta anual de ciento veinte mil duros.

—Oia, exclamó el inglés. Y ese caballero, añadió refiriéndose á Carlos?

—D. Carlos de Mendoza Guzman y Pagtrana, sobrino y heredero de la condesa. Cuenta diez y ocho años de edad y ha estudiado Humanidades en el célebre colegio de Ntra. Sra. de la Asuncion; dejó la carrera de las letras, y ahora estudia lenguas vivas y viaja por Europa.

—Algo es eso, aunque no lo bastante, replicó el inglés. En la vieja Inglaterra

FOLLETIN.

UNA TERTULIA.

Continuacion.

—Jesus, condesa, dijo la Meneses, reprimiendo la risa, ¿qué me cuenta V.?

—Una grande iniquidad. Tu sabes, Anita, que tengo la piadosa costumbre de hacer todos los años la novena de Santiago.

—Y la de Santa Ana y la de S. Bartolomé, la de S. Lorenzo, la de San Agustín y la de toda la corte celestial.

—Calla, Carlos, calla, no me irrites. No echés ignis al ignis, como decia mi primo el reverendo inquisidor.

—Me callaré, señora tia, replicó Carlos, tomando una postura altamente cómica; pero respéte Vd. la elocuencia de mi silencio.

—Condesa, continúe Vd., dijo la Meneses, la historia me va interesando.

—Pues como decía, para celebrar dignamente la Novena, levanté en casa un

altarito, sobre el cual puse una antigua ofigie de Santiago montado á caballo y derribando moros con la lanza. Hice que Carlos me acompañase el primer dia á este devoto ejercicio, y estuvo tan callado, tan recogido y humilde, que engañara con su falsa beatitud al ilustrísimo cabildo eclesiástico. Nunca me ocurriese el pensamiento de llevarle á la novena, porque allí sin duda el diablillo, que nunca descansa, le sugirió el que van á oír Vds. A la noche siguiente, Carlos... Carlitos... Nada, Carlos no parecia: nadie le habia visto salir de casa. Donde estará el niño? En fin, no fué posible encontrarle, y tuve que irme sola á la sala donde estaba mi Santiago. Encendi las velas del altar, Jesus Maria y José... ¿Qué les parece á Vds. que vieron mis ojos? Vieron que mi santo patron de todas las Españas estaba montado gravemente en el cadáver disecado de un perrito habanero, y que su lanza, su lanza de oro y brillante se habia convertido en una monstruosa pluma de pavo real.

—Todos los de la tertulia soltaron la carcajada.

NOTAS.

1.^a Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia é Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.^a Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, y los del Secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Lo que se anunció al público para conocimiento de los que quieren interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 18 de Diciembre de 1858. —Gabriel Alvarez y Mendizábal.

Por disposición del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, en virtud de las leyes de 1.^o de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é Instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el día 21 de Febrero de 1859 ante el Sr. Juez de 1.^a Instancia D. Manuel Avello y Valdé, y escribano Don Rafael Vazquez de la Torre, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. BENEFICENCIA.

Fincas Urbanas. Menor cuantía.

Núm. 428 del inventario. Una casa, sita en la ciudad de Lucena en la calle de Llorente el Ciego número 13, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, formada sobre 150 varas, equivalentes á 104 metros 80 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo dos portales, despensa, cocina, patio, lagareta, una cuarta parte de un pozo con casas del mismo caudal; en principal una sala. Su fachada mira á Levante: linda á Poniente y Norte con casas de D. Pedro Guerrero, y por el Sur con otras de esta fundación. Está arrendada á Francisco de Paula Piuo en renta anual de 240

rs.: ha sido capitalizada en 4320 rs. y retasada en 5189 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 433 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Llorente el Ciego número 42, procedente del hospital de San Juan de Dios de la misma, formada sobre 110 varas, equivalentes á 76 metros 85 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, una sala, cocina, patio, una cuarta parte de pozo con casas de dicho hospital y una cuadra: en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira á Levante: linda por el Norte con casas de D. Pedro Guerrero y otras de la misma procedencia, y por el Sur y Poniente con casas de Doña Josefá Nieto. Está arrendada á Manuel Rivera en 280 reales de renta anual: ha sido capitalizada en 5040 rs. y retasada en 4923 rs. y siendo la capitalización mayor que la tasación en venta se subasta por ella 5040 rs.

Núm. 471 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Llorente el Ciego, núm. 6, procedente del hospital del Santísimo Cristo de los Desamparados de la misma, formada sobre 264 varas, equivalentes á 184 metros 45 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo dos portales, cocina, una sala, dos patios, cuadra, pozo y pila; en principal una sala y un cuarto. Su fachada mira á Levante: linda á Poniente con casas de D. Pascual Muñoz Capote, por el Sur con otra de D. Ramon de la Torre, y por el Norte con otra de dicho hospital. Está arrendada á Salvador Cordon en 410 rs. de renta anual, ha sido capitalizada en 7380 rs., y retasada en 5114 rs., y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella 7380 rs.

Número 472 del inventario. Una casa sita en la ciudad de Lucena, calle de Llorente el Ciego núm. 25, procedente del hospital del Santísimo Cristo de los Desamparados de la misma, formada sobre 80 varas, equivalentes á 55 metros 89 decímetros cuadrados, y contiene en piso bajo pozo, despensa, patio y lagareta: en principal una sala con estruero. Su fachada mira al Poniente: linda por el Norte con casa del mismo hospital, al Sur con otra de Doña Maria

del Amparo de la Cruz, y por Levante con otra de Pedro Orellana. Está arrendada á D. Juan Antonio de la Cruz en renta anual de 210 rs., ha sido capitalizada en 3780 rs., y retasada en venta en 3749 rs., y siendo la capitalización mayor que la tasación se subasta por ella 3780 rs. (Se continuará.)

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—Leemos en la *Monarquía*: «Circula actualmente mucha moneda falsa, y prevenimos á nuestros lectores, no solo contra las pesetas y reales gastados ó de mala ley, sino contra algunos pesos duros del cuño de Isabel II. Hacen pocos dias que al cambiar un billete dieron seis duros falsos á un dependiente nuestro. ¿Y dónde? Nada menos que en el Banco. Es que el mismo Banco fué engañado, y que recibió como buena dicha moneda, tan perfectamente acuñada, que se confunde con la legítima. Estamos muy lejos de hacer un cargo de grave naturaleza al acreditado establecimiento de que hablamos; relatamos un hecho muy reciente, y muévenos á relatarle el interés del público y el del establecimiento, que tambien puede ser engañado. Los duros de que hablamos son del año de 1855.»

—El Sr. D. Mariano Conrado, gentil hombre de cámara, ha tenido la honra de conducir á Palma (Mallorca) el rico manto y vestido que S. M. la Reina y su augusto esposo regalan á la Virgen de Bien, que se venera en la iglesia del hospital de aquella ciudad. Para mayor solemnidad del acto de colocación del citado manto, obra notable en todos conceptos, se estaba preparando una lucida procesion.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Viena 24. La *Correspondencia Austriaca* anuncia importantes modificaciones en la ley de reemplazos del ejército. Con el fin de dul-

cificar el reclutamiento en algunas provincias donde el servicio es sumamente penoso, quedaron exento de él los hijos únicos y los casados.

Londres 24. Se creía en Wasington que el Congreso aprobaria la política exterior del presidente Buchanan. Tambien se decía que Juárez negociaria un tratado para el pago de las reclamaciones hechas contra Méjico por los anglo-americanos y relativamente al tránsito por Méjico para California, y que entonces será reconocido por Buchanan como presidente de aquella república.

Marsella 24. En Constantinopla el Gran Visir quiere poner en ejecución las promesas de reformas hechas en Paris por Fuad Bajá Creías se que Aali-Bajá y Riza-Bajá saldrían del ministerio.

Berlin 24. Se han hecho en Posen prisiones y visitas domiciliarias á causa de escritos incendiarios que emanan del club democrático de Londres.

Paris 24. Los caimacanes rechazan la censura de la Conferencia envían una memoria justificativa y amenazan hacer dimision.

Segun la *Patrie* el Gran duque Constantino marcha á visitar algunos puertos españoles y luego á Madrid.

Franfort 24. Se asegura que la Dieta ha adoptado las proposiciones de sus comites reunidos, relativamente á los Ducados.

—La situacion de Italia no mejora, al menos si hemos de creer á los diarios de Turin. Uno de ellos dice que en Milan los soldados al salir de sus cuarteles reciben el orden de retirarse en el momento que oigan un cañonazo, y en el primer cuartel que encuentren mas cerca; disposicion que si es cierta, indica hasta qué punto abrigan temores de ser trastornado el orden las autoridades austriacas. Por nuestra parte, únicamente advertiremos que el conducto por donde viene la noticia es harto sospechoso para que se la dé crédito, interin no la veamos formalmente confirmada.

—El gran duque Constantino de Rusia, que viaja de incognito con el nombre de almirante Romanoff ha debido pasar la noche del domingo último en un palacio que e,

—Vaya... y tanto.

—Pues, amigo mio, no puedo conplacerte á V.

—Cuando Dios acabó de hacer el mundo, dijo sentenciosamente Carlos, y vió que faltaba la vetea...

—¿Qué hizo?

—Crió á la muger.

—Ah! dijo Rafaela, tiene V. esta noche un humor muy festivo.

—Y V. muy avinagrado. Rafaela, me das esa rosa de Alejandria?

—Carlos, padege V. de antojos?

—En distintas ocasiones te he regalada hasta siete flores; me has devuelto cuatro, Rafaela, me debes tres.

—En el jardín de casa abundan las rosas, coja V. hasta una docena, y estaremos pagados.

—Ya escampa y llueven chuzos. Rafaela, quierete espíscarme por que me sacas esas andanadas?

—De veras? Tiene V. empeño en ello?

—¿Qué, no lo he dicho bastante claro?

(Se continuará.)

es un noble de su clase y de su edad ya hubiera dado la vuelta al mundo sobre el puente de un buque de guerra.

II.

La tertulia seguía un curso animado y pintoresco. Poco á poco las salas se habian llenado de personas que hablaban y reian con finura, gracia y naturalidad. La etiqueta, esa diosa estrada y presumida, no levantaba allí su hueco cetro de caña.

Carlos consultaba el reloj y cada minuto que pasaba le ponía una arruga en la frente.

—Si la ausencia es signo seguro de olvido entre los casados, de alguno se jó que llora en este momento la perdida de sus dulces ilusiones.

—Anita, dijo Carlos recojiendo la indirecta, eso enauorado nunca llora: á los desdenes de su amada opone siempre una fría é inalterable sonrisa.

—Señores, dijo la Meneses, el dios Momo se ha encarnado en la persona de Carlos. Ved, de sus labios brota la risa, como de un manantial abundante

raudales de agua. Hagámoste coro con nuestras carcajadas.

—Esa es una provocacion de guerra, replicó Carlos con viveza. Anita, herida por herida. Refiere una tradicion poco piadosa que el Señor bajó un dia á las zahurdas de Pluton: allí estaba nuestro padre Adan calentándose junto á la hornilla en que hierve la caldera de Pedro Botero. —Hombre, le dijo el Señor compadecido de su desgracia, vuélvete al Paraiso. Adan hizo una profunda reverencia, y apoyando el peso de sus años en un robusto baston de acebo, tomó el camino de su perdido Eden. A pocos pasos andados se detuvo y preguntó: — Señor, está allí Eva?

—Si, Adan, la encontrarás como siempre suspirando por comer del fruto prohibido. Entonces nuestro primer padre volvió á ocupar su banquetá junto á la caldera en que hierve la pez. —¿Qué, no vis? — Señor, si está Eva en el Paraiso, he de volver al infierno. No quiero hacer un viaje inútil. Ya ve V. Anita, la opinion que tenia Adan de las mugeres.

—Querido Carlos, dijo la Meneses, refiera V. ese cuento á la bella jóven que

honra en este instante nuestra tertulia.

Rafaela, viva como un ave y risueña como un niño, vestida con un sencillo traje de crespón de color de rosa, acababa de entrar en la sala, dándole el brazo á su padre don Severo Campaña.

D. Severo, militar chapado á la antigua, alto, estrecho y de formas angulosas, vestia pantalon negro, chaleco de piqué blanco y frac azul con boton dorado, ajustado á la cintura y muy alto de cuello. A su fisonomia noble y ruda, le daban un aire sumamente extraño tres ó cuatro mechones de blancos cabellos que, nacidos en el colodrillo, trepaban animosamente por la cresta occipital, y desde allí se estendian, en forma de abanico por todo el ancho elevado craneo.

Saludó á los de la tertulia, sentó á Rafaela junto á la Meneses, y luego se encaminó al gabinete de trabajo.

Carlos, con hábil estrategia se habia colocado detras de Rafaela.

—Por qué vienes tan tarde? le preguntó á la linda jóven

—Le interesa á V. conocer mis secretos?

prim... cerca... do... pole... jado... burg... aug... visit... res... en S... ne (J... Juan... de r... deja... cesor... nieto... en S... subic... últim... lados... pond... cione... no h... conti... mo... al g... mula... volca... na c... do se... que... dista... para... pie... lo oc... tros... tituc... de n... Tam... pues... los v... ca; q... sicion... to, e... escri... gene... cedia... te y... tuyen... las s... ment... mino... dia... P... un b... ro u... te d... dro... tino... patri... lebra... cons... el s... su a... bern... mita... se l... para... paño... bia... ter... Con... gú... bian... ques... gur... chos... gles... y l... las... Gar... rian... por... tori... pié...

príncipe Troubetzkoï poses en las cercanías de Fontainebleau recibiendo allí la visita del príncipe Napoleón. El martes es el día prefijado para su vuelta á S. Petersburgo en atención al estado de su augusta madre; pero antes hará una visita particular á los emperadores de Francia.

—Hace pocos días ha fallecido en S. Justo, departamento del Marne (Francia,) un anciano llamado Juan Bautista Cordelle, á la edad de noventa y cuatro años; el cual deja tras sí ciento diez y siete sucesores, entre hijos, nietos y viznietos.

—La erupción volcánica del Vesubio continuaba á la fecha de las últimas noticias de Nápoles. «Los lados del Vesubio, dice una correspondencia, se abren en todas direcciones, y en la parte inferior del cono hay una multitud de cráteres en continua erupción. Si esto sigue como al presente, es muy posible que al gran cono formado por la acumulación de lava vomitada por el volcán, caerá hecho pedazos alguna de estas noches, cuyo resultado sería terrible, no para Nápoles que no tiene nada que temer á la distancia á que se encuentra, sino para Resina y Pórtici, situadas al pie de este vecino formidable.

—Tenemos nuevos pormenores de lo ocurrido en Vera ruz entre nuestros buques y las autoridades constitucionales de aquella plaza. El 14 de noviembre franqueó la barra de Tampico la flotilla española, compuesta de la fragata *Berenquela*, y los vapores *Leon* é *Isabel Francisca*, que inmediatamente tomaron posición frente al puerto. Hecho esto, el comandante español pasó un escrito al gobernador de la plaza, general Garza, diciendo que le concedía el perentorio término de veinte y cuatro horas para que restituyese á los comerciantes españoles las sumas que les había indebidamente exigido y cobrado; el término espiraba al medio día del día 15.

Poco antes de espirar este plazo, un hermano del general Garza tuvo una entrevista con el comandante de la flotilla española, y don Pedro de la Lastra, vice-cónsul interino, convocaba á todos sus compatriotas á una junta que debía celebrarse por la noche en la casa consular. Asistieron, en efecto, y el señor de la Lastra, sometió á su aprobación la proposición del gobernador, que consistía en que la mitad de las sumas que devengase la Aduana les serian asignadas para pago de sus créditos. Los españoles aceptaron, y un oficial había salido para la Habana á someter á la ratificación del general Concha el convenio concluido. Asegúrase que algunos españoles se habían refugiado á bordo de los buques de guerra para estar en seguridad contra nuevas tropelías. Muchos ciudadanos americanos é ingleses habían cerrado sus tiendas y perdido sus fortunas, gracias á las medidas vandálicas del general Garza, quien, según voces que corrian, estaba en el mayor aprieto, porque se le había sublevado Victoria, la capital del Estado de Tamaulipas.

Hasta aquí los asuntos de Méjico.

—En cuanto á los de Cochinchina, la *Independencia Belga* dice que se habían recibido en Paris noticias de aquel imperio, anunciando complicaciones interiores en el territorio de Annam. A ser ciertas, un miembro de la familia imperial se había puesto á la cabeza de los revoltosos, reuniendo bajo su mando á todos los cristianos.

—En la India no marchan las cosas á gusto de los ingleses. Los generales de la Gran Bretaña se quejan de no encontrar simpatías en ninguna parte, ni de poder obtener viveres sino á fuerza de dinero. Por otra parte los spahis parecen multiplicarse y la guerra se vá haciendo cada vez mas horrorosa porque ni unos ni otros se dan cuartel. Un estado de cosas semejante es bien poco satisfactorio para asegurar el pronto término de la lucha que habia llegado á anunciarse como una cosa fuera de toda duda.

—Ya se ha resuelto en Francia la cuestión del conde de Montalembert: El supremo tribunal imperial á quien habia recurrido dicho personaje en apelacion de la primera sentencia que contra él recayó, ha dado su fallo descartando el delito de ataque contra el sufragio universal y la autoridad que concede al emperador la Constitución, y condenando al susodicho conde á tres meses de prision. Merece notarse que no se le ha considerado como el principal culpable, y que el editor de la *Correspondencia* es cómplice en el delito incurrido por este periódico. Mas hubiera valido al conde de Montalembert aprovecharse del generoso perdón de su soberano.

—El inmenso cuartel que el gobierno imperial ha hecho construir en el ángulo del boulevard du Temple, en Paris, y en el que no se ha gastado mas que la friolera de 80 millones de reales, será ocupado por las tropas el 27 de este mes. El día en que la revolucion vuelva á paearse por las calles de Paris, el cuartelito en que hablamos, vomitará 10,000 caballos, que como otras tantas escobas limpiarán la calle. Por eso aseguran algunos que la edificación del cuartel no tiene otro objeto que el de embellecer á Paris: sabido es que una ciudad estantanto mas bella cuanto mas limpias y cuidadas están sus calles.

—Los diarios de Méjico, que alcanzan al 22 de noviembre, no contienen ningun hecho nuevo que revele cambio alguno en la situación política y material de aquel país.

Correspondencias particulares de Méjico dicen que la victoria del general Miramon en Ahuatalco le costó 2,000 hombres. Este ejército estaba falto de municiones. Por su parte Vidaurri se habia puesto al frente de 4,500 y se disponía á tomar de nuevo la ofensiva.

El general rojo Tressi, despues de sostener por largo tiempo la ciudad de Perote, tuvo al fin que evacuarla. El general Echegaray, al entrar en ella fusiló á algunos prisioneros.

Las últimas noticias de Tampico anuncian que el 21 de noviembre habia salido de aquella ciudad el general Garza sin que se supiese á donde se dirigia. El comandante de la escuadra española pidió la restitucion, en el término de 24 horas, de las sumas tomadas por la fuerza á los residentes españoles; pero despues se parlamentó haciéndose un arreglo que debia ser ratificado por el gobierno de Cuba y por Juárez.

Gaceta.

—IDRHO.—Un manso arroyuelo murmura lentamente por la calle de Almonas: la naciente aurora es todos los días saludada por el agradable arrullo de sus aguas: los últimos reflejos del día hieren súlquido caudal. Mas los vecinos y transeúntes parece que no están bien con tanta poesia, y quisieran que desapareciese el arroyo.

—DETENCIONES.—Ayer y antea-yer fueron conducidas á la cárcel hasta catorce personas, que sepamos, por escándalos.

—¡QUÉ SOLEMNE ATUN!—Hace pocos días escribia un campesino á su hijo, estudiante en medicina, la siguiente curiosa epistola:

«Hijo mio: el objeto de la presente es prevenirte que estoy muy descontento de la mala conducta, que es fama observas en Madrid. Si los trancazos pudieran escribirse, ya hubieras recibido muchas docenas de ellos. En cuanto á tu madre, es una buena mujer, que siempre te quiere. Adjunta es una libranza de 60 rs. que te envia sin que yo lo sepa, como aguinaldo para la Pascua. Regéntrate para ser tan grande como tu padre.—Cornelio

—Y TENIA RAZON.—Ciertos caballeros que visitaban una casa de locos tuvieron la humorada de pedir á uno de estos que les escribiese en un papel tres números con ánimo de jugar con ellos un terno seco. El loco los señaló con lápiz y luego se tragó el papel, diciendo: «Estos números saldrán mañana.»

—MINAS.—Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos á la mina de hierro, titulada *La Romántica*, sita en terreno comun, término de Villafranca.

—OBSERVACIONES.—Una persona curiosa ha tenido la paciencia de pesar una peseta de moneda calderilla antigua, ó de maravedis, y otra de la nueva por el sistema decimal, y despues de varios apreciaciones y comparaciones ha encontrado que hay una diferencia de peso entre la antigua á favor de la moderna, de cuatro cuartos en peseta ó sea el de 11 rs. 26 mrs. por ciento.

Ahora bien, si la nueva moneda pesa 11 rs. 26 mrs. por ciento menos que la antigua, ¿porqué no se recoge toda esta, y con la diferencia de beneficio en el peso el gobierno no la refunde, evitando las continuas alteraciones que produce en los cambios y pagos el escaso de valores?

Un millon de reales próxima-

mente gana 147647 rs. 2 mrs.; calculando que cada mill rs. de calderilla antigua pesa 4 arrobas, un millon pesará 4,000; que pagando por término medio 7 rs. arroba de conduccion, costaria el ponerlas en las casas de moneda 28000 rs., y por el embase á 3 rs. arroba 12000, quedando un sobrante de 77647 rs. 2 mrs. con cuya suma podria pagarse la nueva acuñacion.

Hay ademas una ventaja de peso en la materia antigua con los ochavos, cuartos segovianos y monedas extranjeras, que solo se admiten por 2 mrs., lo que aumentaria el beneficio.

Dado caso que la moneda recogida volviese á su destino en nueva, podria aducirse que el retorno costaria al Gobierno una cantidad crecida; pero admitiendo esta observacion, resultaria que de los 77 647 rs. 2 mrs. de beneficio en cada millon de rs. cuyo peso antiguo es de 4 000 arrobas, deduciendo el 11 por 100, se reduciria su peso á 3.560 arrobas, que á 7 rs. de porte importarian 24.920 rs., toda vez que los embases se utilizaban, quedando aun en favor del Estado para la nueva acuñacion la suma de 52.727 rs. 2 mrs., que con un aumento á espensas del tesoro podria desaparecer toda la calderilla antigua.

Boletín religioso.

Hoy S. Silvestre, papa y confesor.

—Hoy reza la Iglesia del mismo santo con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia parroquial de Santiago.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. del Amor hermoso.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 27 de Diciembre — 5 por 100 consolidado á 43.95 y el diferido á 31.40.

Precios en la Alhondiga y fuerada ella desde las 2 de la tarde del 29 de Diciembre á igual hora del 30 del mismo.

	Fanegas.	Precios.
ALHONDIGA.		
Trigo.	{ 18	45
	{ 8	46
Cebada no hubo venta.		
FUERA DE LA ALHONDIGA.		
	{ 20	46 1/2
Trigo.	{ 112	48
	{ 40	48
	{ 100	49
Cebada	100	23

Acetil fresco dentro de la ciudad á 45 id. en los molinos á 53: Jabon blanco á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra.

—SEVILLA.—Trigo de 41 á 53.—Cebada de 22 á 24.—Acetil en la Calzada á 41; para el consumo á 42.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA.—1858.

Imp. Lit. de D. Fausto Garcia Teja, Editor.



SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

—ALMONEDA. En la calle del Cristo núm. 32, junto a S. Miguel, se hace de varios efectos. 4-1

—ARRENDAMIENTO. En virtud de acuerdo de la comision de señores partícipes del fideicomiso familiar fundado por D. Juan Fernandez de Córdoba, y mediante á no haber tenido lugar el remate señalado para el 15 del corriente se anuncia de nuevo el arrendamiento por tres años desde el 1.º de Enero de 1860, en adelante, del Cortijo, encinar y tierras nombrado de Torrelblanca, situado en los términos de las villas de la Rambla y Santa Ella, vajo el tipo de 10,400 rs. que venia rentando anteriormente y con ditiones que aparecen del pliego que está de manifiesto en las casas del Secretario de dicha Comision D. Ambrosio Crespo, núm. 13 calle de Jesus Maria en esta Capital, cuyo remate tendrá efecto el dia 15 de Enero próximo de 10 á 11 de su mañana en las casas del Sr. Marqués de Valdeñores, su Presidente, núm. 16 de dicha calle. Córdoba 16 de Diciembre de 1858. 3-1

—HILOS FRANCESES PARA COSER. En la tienda de ropas situada esquina á la cuesta de Lujan junto la botica del Sr. Avilés, se ha recibido un surtido de hilos franceses para coser en blanco y negro de toda finura que se desee; y ademas otra infinidad de artículos de los que tenia anteriormente. Los hilos no se venden menos de cuarterones. 15-11

—COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA. — El Consejo de Administracion de esta Compañia, en virtud de lo que previene el artículo 49 de los Estatutos, ha acordado satisfacer el 5 por 100 sobre el capital desembolsado, ó sean reales vellon, 38-35 (francos 10-08) por el coupon correspondiente al semestre del corriente año.

Los señores accionistas pueden desde el dia 2 de Enero próximo, presentarse á cobrar en esta corte en las oficinas de la compañía, calle Fuencaerral núm. 2. En Paris, plaza Vendome 15.

La persona que la presente ó aviso su padadero en la Sria. de dicho señor marqués será gratificada.

Madrid 15 de Diciembre de 1858. — El presidente, Enrique O' Shea — Es copia. — El ingeniero en jefe, N. Lionnet. 4-4

—VENTA. Se vende un Contador con su mesa de muy buena vista y bien trabajado; la persona que tenga á bien el verlo, acudirá á la casa núm. 4 en la calle de la Ceniza, cuidando de no equivocarse con otro Contador que hay en dicha calle. 4-4

—MONTE PIO UNIVERSAL. — En los 21 dias transcurridos de este mes, se han registrado en la Sub-direccion de esta provincia, 49 suscripciones, que figuran un capital de 313,850 rs.

Las personas que deseen suscribir, se retrotrayendo su adhesion á primero de Enero de este año que vá á terminar, lo podrán lograr inscribiéndose antes de fin del corriente, con lo

que podrán ganar todo el año abonando su importe con el uno por ciento de comision de fecha. — El subdirector, Manuel de la Fuente y Martel. 4-4

—ARRENDAMIENTO. En la calle del Poyo núm. 18, parroquia de san Pedro, se arriendan unas magnificas habitaciones para clérigo ó matrimonio sin hijos. 4-2

—VENTA DE MADERA. En la dehesa de Monserruido conocida por lo de Armenta, se hallan señalados para su corta 2219 pinos de aserriera, comprendidos en la 3.ª suerte de las tres en que está dividido el pinar de este predio; cuyos limites manifestará el guarda del mismo.

La clasificacion y aprecio de dicho señalamiento, se halla de manifiesto en la secretaria de su dueño, el señor marqués de Valdeñores, á donde podrán concurrir los licitadores. 4-4

—DESDE S. JUAN DE 1859 se arrienda una casa en la calle de Sarabias, de la parroquia de S. Juan, con graeros, cuartros y cochera. La persona á quien convenga podrá avistarse con don Pedro Antonio Cadenas calle del Paraiso núm. 6, con quien se tratará de su renta y condiciones. 4-3

—BAZAR DE CAMAS INGLESAS EN CORDOBA, CALLE DE LA LIBRERIA, NUMEROS 59 Y 60. Gran depósito de camas, caires y cuajas inglesas superiores magnificas, de hierro dulce y de honce con ruedas armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras á 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros, y de todos los precios que se quieran hasta 132 duros.

Las camas de hierro maqueadas con pies y perchas de hierro. Tallas superiores artificiales para asientos de butacas, sillones, sofás, carruages, etc. Arcas de hierro dulce, fuerisimas, para guardar dinero y papeles, aseguradas de fuego y de ladrones.

Escopetas superiores para sacar y subir hasta los últimos pisos de las casas mas de 200 cubos de agua por hora. Bistacas, bocados, filetes, branzas, almohazas, barbadas, espollines, sillas, galapagos de montar, cadenas para caballo y otros muchos usos, etc.

Escopetas carabinas y pistolas magnificas de un cañon con las que se pueden, tirar hasta mil tiros por hora con misiles con bajos, de tanto alcance como las escopetas no mistos con cartuchos de pólvora y plomo, ó sea municion de diferentes gruesos, para la caza de pájaros, conejos, etc., sin necesidad de baquetas ni de atarlas.

Utiles superiores son preciosos y magnificos dibujos de colores, para mamparas, mesas, camillas, mesas de estufa, cómodas, albares, etc., y hutes negros de seda y engomados para delantales, etc., etc.

Utiles superiores, gruesos, fuerisimos, en forma de alfombras magnificas para suelos de salas, galerias, comedores.

Utiles y cacerolas económicas de hierro esmaltadas y arañadas, y de hierro batido cerradas herméticamente para cocer en poco tiempo la comida; sartenes, parrillas, calderas, chocolateros, peroles, platos palanganas para lavar, escupidoras y escupidores, cubos y otros muchos utensilios cien veces mas baratos y primorosos que los de barro y de hoja de lata. Alfombras y escolinas.

Guardapolvos superiores con sus piedras Jabon superior de Windsor, de almendras amarga espuma de la esposicion de Londres.

Utiles de hierro y de para de acero. Terentes usos y para raminos de hierro. Sacos de noche de cuero y de alfombra, con preciosos dibujos.

Zapatos y calcetines de goma de la clase mas superior, para preservar los pies de la humedad y del frio, para hombres, mujeres y niños.

Utiles de plomo para bombas y otros usos. Plomo, laton y zinc en plancha. Alambres de laton y hierro de todos gruesos para zapateros.

Escopetas. Brazeros de azofar, clavos y tachuelas de todos tamanos. Estano fino en barras. Municion de todos gruesos. Llaves

inglesas par, carruages y otros muchos usos. Bateas, bandejas y azafates superiores de todas clases. Ojos de cuchillos, marca G. B. Cajas de oja de lata de todas clases. Alfileres ingleses y espejos.

Y otros infinitos artículos de nueva invencion de las grandes fabricas de Inglaterra, Francia y Alemania expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo con los diseños de las camas, pidiéndolos ó los señores Parado y Compañia, dueños del dicho BAZAR DE CAMAS INGLESAS EN CORDOBA, CALLE DE LA LIBRERIA, NUMEROS 59 Y 60.

—AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS EN BADAJOZ. — Casa de comision y consignacion. — Director y propietario, don J. Martinez y Rino.

Este establecimiento se encarga de comprar y vender los productos y frutos del pais como lana, cereales, etc.

Del mismo modo y para comodidad de los que gusten honrarle, hace los pedidos de cuantos productos industriales puedan desear los particulares, comercios, y oficinas, sean de la clase que fueren, para lo cual cuenta con el concurso de celosos correspondientes en el reino, ultramar y extranjero.

Tambien se ocupa esta agencia en cuantos asuntos tengan relacion con los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, obras pias, memorias, juquillaciones, vindicaciones, suscripciones á periódicos, etc., etc.

Se cree tambien oportuno advertir que para el caso de encomendar administraciones ú otros encargos en que se requieran ó deseen fianzas, puede dirlas á satisfaccion de los interesados.

Las ventajas que reportará al público en su actividad, superior inteligencia y desprendimiento que adoran al Sr. Martinez y Rino, son conocidas y escitan á ser aprovechadas. 4-4

—LIBROS. A la imprenta y litografia de D. Fausto Garcia Ten ha llegado un gran surtido de las obras siguientes. Manual de Agricultura de D. Alejandro Oliván, 6 y 1/2 rs. — Ejemplar morale ó consecuencias de la buena y de la mala educacion, á 6 rs. — El nuevo Juinito, tratado elemental de educacion á 6 rs. — Promptuarium pro administratione sacramentorum, 10 rs.

—Manual del cocinero, repostero pastelero, confitero y batillero, á 12 rs. — Lunario y pronóstico perpetuo á 5 rs.

—INTERESANTE A LAS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS. D. Manuel Merlo de Molina, Abogado y Agente de negocios de Madrid, se encarga por la módica retribucion de medio por ciento, de activar las liquidaciones de la deuda del personal, y recoger las láminas, remitiéndolas á los interesados. Como en esta provincia hay muchos acreedores que hasta el dia no han agitado sus créditos, se recomienda á ellos el citado agente por si gustan conferirle las autorizaciones.

Tambien se encarga de la gestion de toda clase de negocio gubernativos, y como abogado, de la defensa de los litigios y de las cuestiones Contenciosas administrativas.

Para la correspondencia dirigirse á su nombre calle del Pez núm. 46 ó su representante en Córdoba D. Juan Manuel de la Fuente.

—VENTA DE PAJA. En el cortijo del Alamillo, junto al del Lovaton, se vende paja de buena calidad. La persona que quiera comprarla, puede pasar á tratar de su ajuste á la casa núm. 9 calle de los Muñices. 6-5

—EL 31 DEL CORRIENTE pasan por esta dos carros con cinco mulas cada uno; si á alguna persona le acomoda, podrá avistarse con don Policarpo Vergara, quien dará razon de todo en la pesada del Puente. 2-2

—PERDIDA. La persona á quien se le hubiere extraviado un galgo que fué encontrado en los llanos de Ravanales, podrá acudir en las siete revueltas de Santiago á la casa de la Higuera, donde dando las señas, se le entregará. 3-2

—ESCRIBANIA. Se vende, sin ningun gravamen, por el señor juez de Paz el licenciado don Manuel Lopez Zapata, una de las del número de esta ciudad de Córdoba. 4-2

—SUBASTA. La del cortijo de Carrasquilla la alta, de la propiedad del Excmo. Sr. Duques de Berwick, y de Alba, sito en término de Córdoba, cuyo tercio en sembradura se compone de 231 fanegas 6 celemines de tierra. Su arrendamiento por seis años, desde primero de Enero próximo de 1860; el primer remate en pujas llanas, se celebrará el dia 8 de Enero proximo en la oficina de Administracion de S. E. en el Carpio á las diez de la mañana, y el segundo para la mejora del diezmo, á la misma hora el dia 18 del propio mes, bajo el tipo y condiciones que desde ahora estan de manifiesto. 2,500,000 RS. DE VELLON, á ganar en el sorteo del 2 de Enero del nuevo Empréstito austriaco. Las ganancias principales son: 21 premios de rs. vn. 2,500,000, 71 de 2,000,000, 103 de 1,500,000, 90 de 400,000, 105 de 300,000, etc., etc. Una cédula cuesta 100 rs., y por 4,000 rs. se reciben 41 obligaciones de la casa que firma la cual recibe los pedidos directamente. Puede enviarse el importe en letra sobre Madrid, Marsella, Paris y tambien en billetes del Banco de España. Las listas del sorteo con los números premiados se entregarán en seguida de verificado aquel. STERN Y GREIM, banqueros EN FRANFORT SIM. 4-4

—TEATRO. Funcion 11 del tercer abono. La comedia en 4 actos, Un enemigo oculto. La comedia en un acto, Cero y van dos. A las 7 y media. 4-3